

Innovación política: curso virtual desafía a más de 150 militantes de 4 fuerzas políticas a repensar sus masculinidades

La Paz, 6 de octubre de 2021 (CM/ADS).- Más de 150 militantes hombres de cuatro organizaciones políticas del país participan de un curso virtual sobre innovación política, que los desafía a repensar sus masculinidades y cómo desde éstas contribuyen u obstaculizan la construcción de una sociedad más democrática, igualitaria e inclusiva. El curso se desarrolla en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la democracia paritaria en los partidos políticos en Bolivia", implementado por la Coordinadora de la Mujer, Oxfam, Centro de Estudios Superiores de la Universidad Mayor de San Simón (CESU-UMSS), en alianza con Asuntos del Sur, y con el financiamiento de la Unión Europea.

El programa de formación arrancó este lunes. Durante la inauguración, Mónica Novillo, directora ejecutiva de la Coordinadora de la Mujer, apuntó hacia la necesidad de transformar la cultura política boliviana, cuyas prácticas machistas y hostiles desalientan la participación activa de las mujeres en la política. "Este espacio nos permitirá analizar cómo la construcción de la masculinidad en nuestra sociedad puede llegar a ser un obstáculo para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres".

En el mismo evento, Lourdes Montero, responsable país de Oxfam, lanzó el reto de pensar en nuevas estructuras e instituciones políticas acordes al contexto actual, no sólo de Bolivia, sino de la región. "Sabemos que organizaciones políticas modernas implican también liderazgos que consideren como una virtud la militancia femenina en sus partidos".

En tanto, el representante de la Unión Europea subrayó que el gran desafío actual de las organizaciones políticas es superar la brecha entre la normativa sobre paridad y su implementación. "Bolivia es pionera a nivel mundial en el camino hacia la democracia paritaria, no obstante, en el sistema político persiste una mentalidad machista cuyos estereotipos y hábitos culturales delimitan la distancia entre la norma y su aplicación".

A su turno, Ignacio Lara, presidente de Asuntos del Sur, sostuvo que "el concepto de innovación política hace referencia a la construcción de sociedades más justas y democráticas, efectivamente abiertas y participativas, y ello implica inexorablemente distribuir el poder".

El politólogo –uno de los siete expertos de Asuntos del Sur que impartirá el curso– realizó un repaso por la situación político-social de América Latina, donde si bien hay avances en materia de normativa favorable a la paridad, la desigualdad de género es todavía un problema muy extendido en la región. "Se dice que ellas (las mujeres) tienen los escaños, pero ellos (los hombres) continúan controlando el poder".

La primera sesión del curso reunió en la plataforma virtual a cerca de un centenar de los más de 150 inscritos, entre ellos, militantes del Movimiento Al Socialismo – Instrumento Político para la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP), Comunidad Ciudadana (CC), Unidad Nacional (UN) y Movimiento Tercer Sistema (MTS).

Este programa de formación tiene el objetivo de propiciar espacios de debate y aprendizaje en torno a las masculinidades y su incidencia política y social. Durante tres semanas, los participantes reflexionarán en torno a nuevas formas de hacer y pensar la política, donde la paridad de género sea transversal y de esa manera contribuir a la despatriarcalización de la política desde el trabajo interno de las organizaciones políticas.

La Academia de Innovación Política (AIP) de Asuntos del Sur dirigirá el curso, a través de un grupo de científicos políticos de larga trayectoria. Se trata de una organización que diseña e implementa innovaciones políticas para desarrollar democracias paritarias, inclusivas y participativas, y cuya base se encuentra en Argentina. Hasta la fecha, ya ha capacitado a más de ocho mil lideresas y líderes de 26 países del mundo. El presente programa adquiere relevancia en este momento, debido a que las organizaciones políticas con personería jurídica en el país deberán adecuar sus estatutos orgánicos y demás documentos constitutivos a las disposiciones de la Ley N° 1096, Ley de Organizaciones Políticas, la cual incluye un régimen de despatriarcalización y mecanismos de atención, prevención y sanción del acoso y violencia política contra mujeres. Dicha tarea, que deberá ser cumplida hasta el 31 de diciembre próximo, coadyuvará en la democratización interna de partidos políticos y agrupaciones ciudadanas, y, de manera particular, en la profundización de la democracia paritaria. //

